



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MARCHENA



**PUBLICIDAD RELATIVA A LA FINANCIACIÓN
DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA**

Por la presente y en cumplimiento de las bases 23ª y 25ª de las Bases Reguladoras para el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la Diputación de Sevilla en las que se establecen las obligaciones de las entidades beneficiarias y el procedimiento de justificación, en relación con las subvenciones recibidas para la ejecución de los proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Marchena al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), aprobado de forma definitiva por acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2020 (cód. Identif. BDNS 543969), se da publicidad en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena y en la página web municipal de la financiación de la Diputación de Sevilla, mediante subvención concedida en virtud de Resolución n.º 5074/2021 de fecha 3 de septiembre de 2021, por un importe de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (1.556.396,41).

En Marchena, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA.

1

Código Seguro De Verificación:	ldmupSlyU3rVDVTvxBQAzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	12/01/2022 11:55:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ldmupSlyU3rVDVTvxBQAzw==			